



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Disposición

Número:

Referencia: Disposición - LPI 11/2021 (CAF) - Mejoramiento del Tramo Medio del Río Luján – Etapa II - A - EX-202
1-12177973-GDEBA-DPTLMIYSPGP

VISTO el expediente N° EX-2021-12177973-GDEBA-DPTLMIYSPGP mediante el cual se gestiona un llamado a la Licitación Pública Internacional en el marco del “Proyecto de implementación del Plan de Manejo Integral de la Cuenca del Río Luján” para la contratación de la obra “Mejoramiento del Tramo Medio del Río Luján – Etapa II - A”, en jurisdicción del partido de Luján, a financiarse por el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) a través del Préstamo CAF 11342, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la Resolución N° RESO-2021-1826-GDEBA-MIYSPGP de fecha 19 de noviembre del 2021, del señor Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, se aprobó la documentación licitatoria de la Licitación Pública Internacional para la obra: “Mejoramiento del Tramo Medio del Río Luján – Etapa II - A”, en jurisdicción del partido de Luján;

Que por medio de la Resolución mencionada se autorizó a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones para que proceda a efectuar el llamado a Licitación Pública Internacional para la

ejecución de la obra de referencia;

Que en virtud de lo establecido en la Resolución N° RESO-2021-1117-GDEBA-MIYSPGP, resulta necesario constituir una Comisión Evaluadora de Ofertas a los efectos del procedimiento licitatorio referido;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 36/2020, por la Resolución N° RESO-2021-1117-GDEBA-MIYSPGP, y por la Resolución N° RESO-2021-1826-GDEBA-MIYSPGP;

Por ello,

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

DISPONE

ARTÍCULO 1°. Aprobar el llamado (PLIEG-2021-30654557-GDEBA-DCOPMIYSPGP) de la Licitación Pública Internacional N° 11/21 (CAF) para la contratación de la obra “Mejoramiento del Tramo Medio del Río Lujan – Etapa II - A”, en jurisdicción del partido de Luján, estableciéndose la fecha límite para la presentación de ofertas para el día 30 de diciembre de 2021 a las 9:30 horas y la fecha de apertura de ofertas para el día 30 de diciembre de 2021 a las 10:00 horas.

ARTÍCULO 2°. Designar como integrantes titulares de la Comisión Evaluadora de Ofertas a María Luisa

VAZQUEZ (D.N.I. N° 32.094.699), Silvina HERRERA (D.N.I. N° 32.997.164) y Damián Uriel PORTIANSKY (D.N.I. N° 36.374.187) quienes intervendrán sólo y especialmente en el proceso licitatorio correspondiente a la Licitación Pública Internacional citada en el Artículo 1° y, como suplentes, a Sebastián CUOZZO (DNI N° 33.097.501), Juan Ignacio SILVA (D.N.I. N° 39.111.043) y Francisco José GUANZETTI (D.N.I. N° 36.571.337).

ARTÍCULO 3°. Comunicar, incorporar en el sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA), publicar y girar a la Dirección de Contrataciones de Obra Pública.